



Boletín Mensual Nº11-12/2010 Noviembre-Diciembre 2010

¡FELICES FIESTAS! ¡QUE 2011 NOS PERMITA SEGUIR TRABAJANDO PARA QUE LOS DERECHOS DEL NIÑO SEAN UNA REALIDAD!

EDITORIAL

Considerando la adopción como una opción adecuada para los niños con discapacidad

Este editorial introduce una nueva serie que pretende tratar las cuestiones multifacéticas que deben abordarse cuando se considera la adopción como una opción familiar permanente para los niños con discapacidad que requieren de cuidado.

Incontestablemente, los niños minusválidos afrontan obstáculos adicionales, dadas sus discapacidades, pero éstos son aún más graves para aquellos privados de sus familias. Las opciones comunitarias a menudo están limitadas, lo cual resulta en miles de niños condenados a las instituciones. Frente a esta realidad, ¿qué se puede hacer?

Por ahora, las estadísticas demuestran que los niños con discapacidad representan solo una proporción mínima de todos los niños adoptados. La nueva serie que el SSI/CIR está lanzando pretende examinar si la adopción, como una de muchas soluciones, debería promoverse y si es así, bajo qué circunstancias. Con este objetivo general, este editorial introductorio plantea algunas preguntas para la reflexión.

Identificar exactamente quienes son los niños con discapacidad

Como un primer paso, los profesionales deben determinar quiénes son los niños contemplados bajo el término « niños con discapacidad », el cual a menudo se usa indistintamente con expresiones como « niños con necesidades especiales », « deficientes física o mentalmente », etc, sin necesariamente tener el mismo significado.

A raíz de sus misiones, el SSI/CIR ha observado que, a pesar de que el derecho internacional brinda alguna orientación (véase pág.9), su implementación en la práctica deja lugar a dudas. ¿Qué discapacidades deben incluirse? Por ejemplo, ¿cuál es el criterio que se debería usar para los hitos del desarrollo dados los distintos contextos (por ejemplo, medir los trastornos del lenguaje) y debería incluirse a las dificultades del comportamiento (por ejemplo, los trastornos del déficit de la atención)? Como ejemplo, el SSI/CIR ha observado que, en un país, los niños que mojan su cama a los 4 años son calificados como discapacitados, sin ninguna opción para su reconsideración una vez la cuestión resuelta.

Además, ¿en qué momento una discapacidad se considera « a largo plazo »? El acceso al cuidado médico puede estar tan limitado en algunos países que el niño, inevitablemente, tendrá la discapacidad durante toda su vida, mientras que la condición pueda ser reversible (por ejemplo, el labio leporino) u operable (por ejemplo, una disfunción del corazón) en otro contexto.

Cualquiera que sea la definición usada, es importante que se les brinde a los « niños con discapacidad » las oportunidades en

condiciones de igualdad y que no sean discriminados.

Contemplar si la adopción es apropiada

Decidir si una adopción responde al interés superior del niño, más de un niño con discapacidad, es complejo y requiere de un enfoque multidisciplinario. Podría sostenerse que la adopción es una situación en la que todos ganan si todos los niños con discapacidad privados de sus familias podrían ser adoptados y, por lo tanto, tener alguna permanencia, dadas las largas listas de espera de posibles candidatos a la adopción. Sin embargo, ¿se considera « adoptable » a cualquier niño después de una evaluación de los aspectos jurídicos, psico-sociales y médicos? Por ejemplo, ¿debería considerarse automáticamente adoptable a un niño de 12 años con una discapacidad y que ha vivido toda su vida en una institución?

Incluso si cada niño con una discapacidad se considerará adoptable, la pregunta entonces debería plantearse en cuanto a si cada candidato adoptante tendría la capacidad para una tal tarea. ¿Debería haber un proceso de *matching* específico? ¿Qué contemplaría la preparación del niño y de los candidatos? Y, ¿qué pasaría con el apoyo post adopción?

Tales preguntas, entre muchas, nos llevan a reflexiones más esenciales, como ¿dónde se encuentran los límites de la promoción de la adopción como una solución ética para los niños con discapacidad? ¿Qué garantías deberían

existir para asegurar la plena protección de los derechos de estos niños?

Otros obstáculos a la adopción

Para añadir otra capa de complejidad una vez declarada la adoptabilidad, pueden existir obstáculos para descartar la adopción. La cultura, las tradiciones y la política, etc de un país pueden jugar un papel importante. En algunos países, la adopción se encuentra en la cartera de un Ministerio, como el de la Familia, mientras que otro Ministerio, como el de la Salud, está a cargo de los niños con discapacidad, lo cual resulta en que la adopción nunca se considere para este grupo. Mientras que este obstáculo se puede superar fácilmente, otros pueden necesitar más esfuerzo. Por ejemplo, en algunos contextos, solo hablar de la adopción puede ser culturalmente vergonzoso.

Un llamado a contribuciones para esta nueva serie

Mientras que este editorial ha planteado más preguntas que respuestas, se espera que esta serie brinde orientaciones más claras. Deseamos trabajar con Ustedes durante el próximo año para encontrar mejores maneras de proteger a este grupo especial. Invitamos a los profesionales que tengan experiencia en la adopción de niños con discapacidad y disposición para ofrecer sus contribuciones a contactarnos al siguiente correo-e: irc-cir@iss-ssi.org.

El equipo del SSI/CIR